




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 5381

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NUNCA OLVIDES DE DONDE VIENES S.A. DE C.V.		R.F.C.: NOD1803146N4
NOMBRE COMERCIAL: OLA BIKE TULUM		CLAVE CATASTRAL: 902004000107002-
ACTIVIDAD: ARRENDADORAS DE BICICLETAS POR UNIDAD ZONA A		
DIRECCIÓN: AV. COBA SUR MZ 107 LT 02 ENTRE CALLE 7 Y 9 ORIENTE Colonia : TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 9:00 a 20:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 28/06/2018	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 671	EXPIRA: 31/12/2019	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.


MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 5381

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NUNCA OLVIDES DE DONDE VIENES S.A. DE C.V.		R.F.C.: NOD1803146N4
NOMBRE COMERCIAL: OLA BIKE TULUM		CLAVE CATASTRAL: 902004000107002-
ACTIVIDAD: ARRENDADORAS DE BICICLETAS POR UNIDAD ZONA A		
DIRECCIÓN: AV. COBA SUR MZ 107 LT 02 ENTRE CALLE 7 Y 9 ORIENTE Colonia : TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 9:00 a 20:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 28/06/2018	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 671	EXPIRA: 31/12/2019	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019